#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 045-2014-MDJN/A

Jesús Nazareno,

07 MAR. 2014



#### VISTO:

El oficio N° 002-2014-AYAC-SITRAMUN-JN/SG, de fecha 07 de Marzo de 2014 y la esquela de observación de la Zona Registral N° XI, Sede Ica, del 06 de marzo de 2014, ambos referidos al nombre y datos de identidad de los miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2014-MDJN/A, de fecha 06 de Febrero de 2014, se Designa a los representantes del Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (CAFAE- M.D.J.N.), el mismo que tendrá una vigencia de 02 años, habiendo recaído dicha denominación en los Funcionarios Ediles: Director General de Administración, Responsable de Recursos Humanos, Responsable de Contabilidad;

Que, no habiéndose consignado el nombre y los datos de identidad de los Miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero);

Que, la Zona Registral N° XI, Sede Ica, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, en el trámite de Registro del CAFAE – M.D.J.N., emite la esquela de observación citada en el visto, requiriendo que se subsane de los defectos observados, entre ellos:

- Se consigne el nombre y los datos de identidad de los miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero), por lo que sírvase aclarar.
- De otro lado, las copias simples de los DNIs presentado no tiene mérito inscriptorio.

Que, mediante Oficio de visto, el Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita la ACLARACIÓN de la Resolución de Alcaldía Nº 022-2014-MDJN/A, de fecha 06 de Febrero de 2014, a fin de subsanar los defectos observados por la Zona Registral XI, Sede Ica, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP y así viabilizar el trámite Registro del CAFAE – M.D.J.N.;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR y PRECISAR, que la representación de los funcionarios ediles es según el siguiente detalle:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Wilfredo Gonzalez Huauya

DNI 28298416

Presidente

Director General de Administración

Yuli Maribel Rivera Ccaico

DNI 42576865

Secretario

Responsable de Recursos Humanos

Alejandra Pelagia Ore Malmaceda

DNI 28290779

DAD DISTRITAL

Tesorero

Responsable de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento de las instancias administrativas competentes y del Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (CAFAE- M.D.J.N.), de los alcances de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distrito de Jesús Nazareno, "Comunidad Segura y Emprendedora"

# SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALIDAD DE JESÚS NA

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL Nº 009-2001-GRA-DRTPE/DPSC-SDNCRG Jr. Ricardo Palma Nº 241 Cel. 969193058 rencia Serv. Municij

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

ALCALDIA

07 MAR 2014

Director Administra to

Sub-Cerencia Acad Tracks

Jesús Nazareno. 07 de marzo del 2014

OFICIO № 02 -2014-AYAC-SITRAMUN-JN/SG

SEÑORA:

Llic. MARISOL CONTRERAS PAREJA Alcaldesa de la MDJN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "JESÚS NAZARENC" OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL 07 MAR2014 Reg. Nº: 802

MUNICIPAL ASUNTO: Solicito la absolución de observaciones realizados por la SUNARP.

MAZDAH 20160

: Resolución de Alcaldía Nº 022-2014-MDJN/A. **REF** 

Con singular agrado me dirijo a usted, con la finalidad de o saludarla cordialmente a nombre del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; asimismo solicitarle la absolución de observaciones realizados por la SUNARP conforme indica en la Esquela de Observación del Nº de Titulo 2014-00002600, con respecto a la Resolución de Alcaldía Nº 022-2014-MDJN/A, que aprueba la conformación de la Comisión de Manejo de Fondos (CAFAE-M.D.J.N.). Adjunto un folio.

Gauden

Esperando la atención al presente, le expreso mi mayor

consideración.

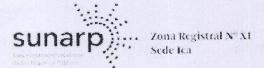
Atentamente;

MUNICIPALDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZAR

Hipana Hinostroza RIO GENER

10 MAR 2014

SECRETARIA GENERAL



# ESQUELA DE OBSERVACION

# PERSONAS JURÍDICAS (PJ 002)

Nro de TITULO

2014-00002600

Fecha de Presentación

14/02/2014

Máxima Fecha Reingreso

: 08/05/2014

y Pago de Mayor Derecho Fecha de Vencimiento

15/05/2014

\*Con prórroga automática según Art. 28 del RGRP

#### ACTO: CONSTITUCION DE CAFAE

ANTECEDENTE(S): No existe

#### DEFECTO(S) ADVERTIDO(S)

Asumiendo Funciones el registrador que ssucribe:

- 1.- En la resolución de alcaldia N°022-2014-MDJN/A del 06/02/2014, no constà el nombre y los datos de identidad de los miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero) por lo que sírvase aclarar.
- 2.- De otro lado, las copias simples de los DNIs presentado no tiene mérito inscriptorio.

CITA LEGAL: Art. 6, 13, 16 del reglamento de inscripciones del registro de personas jurídicas, Art. 32 del TUO del reglamento general de los registros públicos

SUGERENCIA(S).

1.-Adjuntese Resolución Aclaratoria, consignando el nombre y apellido de cada uno de los directivos asi como consignar el documento de identidad de cada uno de ellos en la referida Resolución.

Ayacucho, 06 de Marzo de 2014.

La subsanación debe efectuarse dentro del plazo previsto en el artículo 25° del Reglamento General de los Registros Públicos, cuyo TUO fue aprobado por Resolución Nº 126-2012-SUNARP-SN, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 19.05.2012. Procede, asimismo, interponer recurso de apelación, conforme a lo previsto en el artículo 142° y siguientes de la norma antes citada.



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 045 -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 107 MAR 2014

#### VISTO:

El oficio N° 002-2014-AYAC-SITRAMUN-JN/SG, de fecha 07 de Marzo de 2014 y la esquela de observación de la Zona Registral N° XI, Sede Ica, del 06 de marzo de 2014, ambos referidos al nombre y datos de identidad de los miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2014-MDJN/A, de fecha 06 de Febrero de 2014, se Designa a los representantes del Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (CAFAE- M.D.J.N.), el mismo que tendrá una vigencia de 02 años, habiendo recaído dicha denominación en los Funcionarios Ediles: Director General de Administración, Responsable de Recursos Humanos, Responsable de Contabilidad;

Que, no habiéndose consignado el nombre y los datos de identidad de los Miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero);

Que, la Zona Registral N° XI, Sede Ica, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, en el trámite de Registro del CAFAE – M.D.J.N., emite la esquela de observación citada en el visto, requiriendo que se subsane de los defectos observados, entre ellos:

- Se consigne el nombre y los datos de identidad de los miembros de la Junta Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero), por lo que sírvase aclarar.
- De otro lado, las copias simples de los DNIs presentado no tiene mérito inscriptorio.

Que, mediante Oficio de visto, el Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita la ACLARACIÓN de la Resolución de Alcaldía N° 022-2014-MDJN/A, de fecha o6 de Febrero de 2014, a fin de subsanar los defectos observados por la Zona Registral XI, Sede Ica, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP y así viabilizar el trámite Registro del CAFAE – M.D.J.N.;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 jesusnazareno2013@outllok.com

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR y PRECISAR, que la representación de los funcionarios ediles es según el siguiente detalle:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Wilfredo Gonzalez Huauya

DNI 28298416

Presidente

Director General de Administración

Yuli Maribel Rivera Ccaico

DNI 42576865

Secretario

Responsable de Recursos Humanos

Alejandra Pelagia Ore Malmaceda

DNI 28290779

Tesorero

Responsable de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento de las instancias administrativas competentes y del Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (CAFAE- M.D.J.N.), de los alcances de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.